I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° Sección 1era.

LA CISTERNA, 2 1 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 201 de fecha 03 de Junio del 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña CARMEN GUZMAN SALAZAR Rut: 7.423.024-5 Contrata Escalafón Administrativo Grado 16º E.M.R., a contar del 06 de Junio del 2011, desde la Oficina de ficha de Protección Social a la Oficina del Programa Puente DIRECTOR

DECRETO

OE CUNTROL 1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, a la funcionaria que a 1.- TRASLADA continuación se indica.

> CARMEN GUZMAN SALAZAR, Contrata Escalafón Administrativo Grado 16º E.M.R., desde la Oficina del Protección Social a Organizaciones Comunitarias.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

COMUMQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE ANDTESE

IZNADO LOPEZ MUNICIPAL(S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC./SCV./Olc.-